

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

2623

DECRETO EXENTO N°

LA CISTERNA,

06 JUL 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS : El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de Delegación de Facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 de 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en el artículo 1.7.10 de dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: La patente Rol 2-4965 otorgada a BATA CHILE S.A.

D E C R E T O :

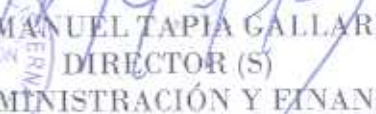
APRUEBASE el Término de actividad de la patente de Comercial que a continuación se indica:

NOMBRE : BATA CHILE S.A
RUT. : 92.216.000-7
DIRECCION : GRAN AVENIDA N° 6453
GIRO : VENTA DE CALZADO Y ARTICULOS
COMPLEMENTARIOS
ROL : 2-4965

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL




MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR (S)
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

MTG/POF/MCSN/olc